

- 1 -

D. Jeronimo, en el Boxo Vedel Lamareis  
a clausura pleno para mañana Lunes dandoy  
para un una prouision ma Sre del Dn  
Navarro hade explicar la arynatura ala  
Cath. a codyo ascendiendo ala & Volumen:  
Para arreglar las condiciones a may<sup>ma</sup> con  
forme alo acordado por la d<sup>na</sup>. Que daxe  
a el d<sup>no</sup> a facultad para nombrar Subli  
mo ala Cath. a Prima al d<sup>no</sup> campo. Hade  
todo resolver lo mas con<sup>te</sup> Nade faltar a fe  
cha Dom<sup>o</sup> 27 febr. a 1780 -

Lic.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Carlos Lop.<sup>z</sup> Alcamirano  
por





Reitor  
 Parada  
 Ocampo  
 Racion  
 Mendora  
 Sanz  
 Berthol  
 Garcia  
 Velasco  
 Navarro  
 Medrano  
 Cortay  
 Boledano  
 Munoz  
 Lopez  
 Pajo  
 Manjudo  
 Alcalde  
 Garcia  
 Prado  
 Machado  
 Robles  
 Rey  
 Oliva  
 Saranta  
 Ruiz  
 Poldan  
 Seyra  
 Ruano  
 Marmora  
 Alva  
 Nieto  
 Marro  
 Sanchez

Ocampo  
 Jucada  
 Alcaran  
 Alenquer  
 Alora  
 Alorro  
 San  
 Saugo  
 Granda  
 Morroy  
 Briny  
 Gaona  
 Sanja  
 Herro  
 Encinas  
 Borja  
 Ramos  
 Isli  
 Varona  
 Monray  
 Orco  
 Vargus  
 Ayala  
 Candamo  
 Garcia  
 Alorro  
 Rome  
 Caballo  
 Sala  
 Poro  
 Berduyo  
 Diaz  
 Rudoz  
 Arnyas  
 Jimenez  
 Mella  
 Reynaud

Vely  
 Gonzalez  
 Cuena  
 Zamun?  
 Jory  
 Secades  
 Vallent  
 Reacho  
 Henry  
 Ray  
 Sorano  
 Ylerra  
 Zamora  
 Ortiz  
 Garcia  
 Dupre

Lic. do Barriya  
 Lic. do Figueroa  
 D. Melcon Torrella  
 D. Luis Moreda  
 D. Silbano Maldonado  
 P. J. Julian Carro

Comisionarios

D. Juan de Cordova  
 D. Sant. Berrocal  
 D. Sab. Nolasco  
 D. Simon de Oro  
 D. Leonardo Guadalupe  
 D. Man. Bujan  
 D. Andres Ponte





Leída la cedula p[er] el Sr. [?] se hizo presente q[ue] el fallido com[un]dador  
dijo q[ue] si se le permitiera q[ue] se hiciera p[re]sencia de q[ue] el fallido com[un]dador  
dijo q[ue] si se le permitiera q[ue] se hiciera p[re]sencia de q[ue] el fallido com[un]dador  
dijo q[ue] si se le permitiera q[ue] se hiciera p[re]sencia de q[ue] el fallido com[un]dador

la de don Manu[el] que pare por la mañana con la antigüedad de coduyo  
men del  
dho don Manu[el] quedando vacante la de don  
y se acordó en todo. Pasose al leydo y punto sobre arreglar las condic[i]o[n]es. E  
teane el Sr. [?]  
en cuyo May. para lo q[ue] se leyeron las condic[i]o[n]es. Aprobadas en el pleno de 3  
claustr[o] de febrero de 1779, y enterados de ellas seroto en esta forma...

estando. Navarro que el tercio a Nav. se sigue al obispo con  
cau[er]on de reconcepto por de m[er]ced, y que se m[er]ite  
la toya, como cuenta o guarenta mil rs. y en quanto  
apunta que tambien se m[er]ite se concluyan a cargo  
Manu[el] que sea segun lo antiguo por ser co[n]sistente  
la toya a 30 d[ia]s que dona la fama de 20 d[ia]s Ducados, y si  
se ha de socorrer a los individuos sea del arco

V. Sanabria  
Manu[el] que sigue la toya, y que se sigue con 30 d[ia]s  
Sr. Navia y sean 30 p[er] m[er]ced

C. Alca Com[un]dador y q[ue] se m[er]ite la de condic[i]o[n]es con 100 cast[ro]s  
a prop[ri]o que no estan en el

C. Ocampo Com[un]dador interpretando claustr[o]s, y que se m[er]ite  
la condic[i]o[n]es de

C. Forcada Com[un]dador y q[ue] se m[er]ite p[er] q[ue] ha de haver toya  
y p[ro]ceda lo contrario, que se m[er]ite la condic[i]o[n]es de  
of sean los mismos q[ue] antes los Com[un]dadores

C. San Com[un]dador de salo  
C. Peña Com[un]dador que se m[er]ite  
C. Brungas Com[un]dador y Ocampo  
C. Varg[ue]s Com[un]dador  
C. Caballero los mismos Com[un]dadores  
C. Diaz Com[un]dadores y entrecellos de campo y Peña  
C. Arroyo Com[un]dadores Com[un]dadores  
C. Viveros Com[un]dadores

Mo[n]señor de su satisfacción con  
Con la c[on]d[ic]i[on] de m[er]ite y p[er] lo q[ue]  
may de m[er]ite





C. Myrnard ocampo

C. Torano condicior. cont. queda la Toja comuacion  
que sigue la 2.ª condicion

C. Garcia q. sigue la Toja comuacion

C. Borriga q. remedian todas las condicior. en q. se p. en

C. Tornilla ocampo

C. Baran. & y

V. Bolan v

C. Mach.º y. cano.º con.º los mismos sigue la condicior. 4.ª y se  
do cona del Arca y q. cada se dep. en y en par. en  
entre en con.º 4.

C. Apr. comuacion que arreglen las condicior. seg.º me.º  
en par. en y en los mismos + vease el lib.º 2.º =  
tr.º tratado conferido y rotado se acordó.

Sebantore el claustr.º pleno, quedando el claustr.º de la  
facultad de D.º, para nombrar sus.º de las  
cath.º.º.º de los D.º. ocampo, y Vob.º.º.º y en efecto.  
Se acordó vease el B. Acuerdo.

AVSA





Que el D. D. Pedro Navarro obre la hora de la mañana con  
la aynatura al código quedando vacante la cacha de  
volumen, y que desta acuerdo se le de todo lo necesario para  
pronto aynura qualq. aynatura.

Que se nombren Comisarios que seyn los parera a re  
glar las condiciones tenidas por los expuestos en la  
Condicion quarta, y lo de la Tova. ~~Y se nombra con el~~  
~~de los~~ ~~Matr. de~~ ~~Concedotes~~ ~~del~~ ~~Pruecon~~ ~~campo~~ ~~Morja~~ ~~7~~ ~~Exo~~ ~~part~~  
~~se nombra~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~señal~~ ~~al~~ ~~D. Juan~~ ~~al~~ ~~D. Caballero~~  
D. Juan al Lic. de una por tener Bachell. on canones

Lic.º Altamirano

D. Ocampo de Maricao

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*





*[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

London 28 Feb. 1780

My dear Sir

I have

been very much obliged to you for the

information you have given me

concerning the

same

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten name]*

